Quito, 7 de diciembre 2022

Boletín de Prensa N°144

COE resuelve el uso obligatorio de mascarilla en espacios cerrados

El Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional, presidido por el ministro del Interior, Juan Zapata, una vez que conoció el informe de la situación epidemiológica presentado por el Ministerio de Salud Pública (MSP) y en función del aumento de los principales indicadores sanitarios relacionados con las enfermedades respiratorias resolvió:

- Utilizar mascarilla de manera obligatoria en espacios cerrados, lugares poco ventilados y donde no se mantenga el distanciamiento, por ejemplo, trabajo, transporte público, aulas, etc.
- Utilizar mascarilla de forma obligatoria en entidades sanitarias, hospitales, centros de salud y laboratorios.
- Deberán utilizar mascarilla de manera obligatoria las personas que presenten sintomatología respiratoria.
- Recomendar el uso de mascarilla en lugares abiertos donde se realicen eventos masivos y aglomeraciones.

- Mantener medidas de bioseguridad: lavado de manos, uso de alcohol gel y distanciamiento.
- Recomendar a la población realizarse pruebas de Covid-19 frente a cualquier sintomatología respiratoria.
- Realizar aislamiento voluntario durante cinco días a partir del inicio de la sintomatología respiratoria a prueba positiva de Covid o influenza.
- Utilizar mascarilla por cinco días tras el aislamiento.
- Aplicarse las dosis de refuerzo de Covid-19 y la vacuna de influenza a personas mayores de 65 años, niños entre seis meses y seis años y mujeres embarazadas.
- Disponer al MSP activar los equipos de pronta respuesta para el control epidemiológico de puntos calientes para Covid-19.
- Elaborar los planes de contingencia para atención de enfermedades respiratorias a fin de aumentar los servicios, asegurar los insumos y medicamentos en hospitales y centros de salud Tipo C.
- Mantener la vigilancia comunitaria, vigilancia centinela y vigilancia de laboratorio.
- Disponer al Ministerio de Trabajo y al Ministerio de Educación emitir las directrices correspondientes, justificar la inasistencia de trabajadores alumnos y personal docente mientras presentan sintomatología respiratoria.

En tanto, el ministro de Salud, José Ruales, señaló que los casos de enfermedades respiratorias se han incrementado en las provincias de Pichincha y Guayas, seguidas de Azuay, El Oro, Manabí, Santo Domingo y Napo, recalcó que a pesar del aumento no se registra variación en defunciones.

Asimismo, señaló que las infecciones respiratorias agudas graves que se registran actualmente corresponden a la influenza AH3N2.

El vicepresidente de la República, Alfredo Borrero, indicó que es necesario continuar con el uso de mascarilla, lavado de manos y distanciamiento. A la vez, enfatizó en el tema vacunación y dijo que esta protege al ser humano de una enfermedad complicada.